

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 02/05/2025		
NOMBRE:	Jorge Ángel Enriquez Orózco	2025 000150	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	6 de Mayo de 2025	9 de Mayo de 2025	
JUSTIFICACIÓN:	VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

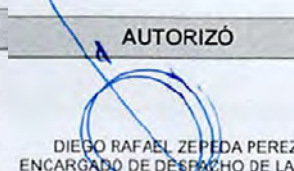
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	147-13-05A	D	\$2,319.37	0.00	\$0.00	\$2,319.37
3751	HOSPEDAJE	147-13-05B	D	\$1,800.00	0.00	\$0.00	\$1,800.00
3751	GASOLINA	147-13-05C	D	\$930.10	0.00	\$0.00	\$930.10
TOTALES				\$5,049.47	0.00	\$0.00	\$5,049.47

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

ELABORÓ



AUTORIZÓ



DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA



RUGO ESTAN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 2 de mayo de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$6,404.88**
Seis mil cuatrocientos cuatro 88/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Casimiro Castillo,
por el periodo comprendido del 6 al 9 de mayo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$678.84
Comida	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,131.40
Cena	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$509.13
Total alimentos						\$2,319.37

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
3	\$1,018.26		\$3,054.78

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
	Casimiro Castillo	518	200	18.00	1.44	\$1,030.73
						\$0.00
	Total gasolina				\$1,030.73	

Precio gasolina 25.84

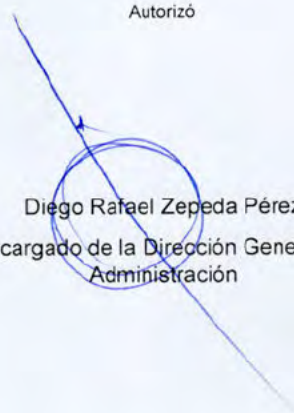
*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió


Jorge Ángel Enriquez Orozco

Autorizó

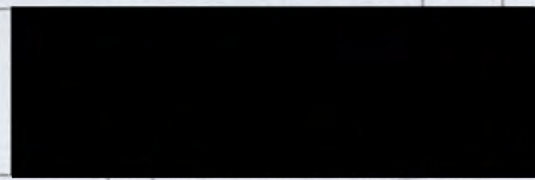

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

Calculó

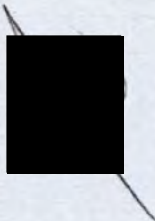
Revisó

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

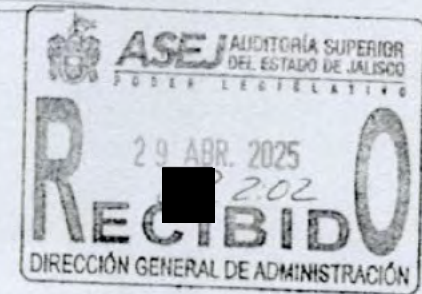
Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
CUAUTLA	06 AL 09 DE MAYO DE 2025	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN AYUTLA)
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	06 AL 09 DE MAYO DE 2025	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
TALPA DE ALLENDE	06 AL 09 DE MAYO DE 2025	JÁUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESÚS ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	06 AL 09 DE MAYO DE 2025	RIVERA PADILLA JESÚS FELIPE ING. ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
COLOTLÁN	06 AL 09 DE MAYO DE 2025	SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
SAYULA	06 AL 09 DE MAYO DE 2025	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
CASIMIRO CASTILLO	06 AL 09 DE MAYO DE 2025	ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1778/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. GILBERTO PÉREZ ENRÍQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco y L.C.P. Luis Sauza Villanueva;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **06 al 09 de mayo de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 29 de abril de 2025



[Handwritten signature]



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p. - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero - Presente.
- c.c.p. - Mtro. José Antonio Delgadillo Madera - Director de Responsabilidades - Para su conocimiento.
- Luis Humberto Velázquez Beltrán - Director de Auditoría a Municipios - Para su atención en los términos que se indican.
- José Ernesto Paredes Gárdenas - Director de Auditoría a la Obra Pública - Para su atención en los términos que se

...iente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

...ngis*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

105172025

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Casimiro Castillo, Jalisco
Fecha de comisión	del 06 al 09 de mayo
Objetivo	Revisión de la obra realizada en el municipio
Resultados obtenidos	Revisión de 05 obras con un importe de \$ 3'039,242.30

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,315.37
Hospedaje		\$3,054.78 / 1,800 comprobado
Peajes		
Gasolina		\$1,030.73 / 930.10 comprobado
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Gu

ARQ. JORGE ÁNGEL ENRÍQUEZ CROZCO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASIMIRO CASTILLO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Casimiro Castillo Jalisco, Jalisco, a 09 de mayo del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 06 al 09 de mayo de 2025.



JUAN CARLOS RODRIGUEZ PELAYO
H. AYUNTAMIENTO DE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE CASIMIRO CASTILLO JALISCO
2024 - 2027
OBRAS PÚBLICAS

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

357 3880 913 / 3880 410 Ext. 102

casimirocastillo.gob.mx

ccastillojalisco@hotmail.com

Carranza Silva Núm. 1, Col. Centro, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930



Casimiro Castillo
Gobierno Municipal 2024-2027



HOTEL SAN JUAN

RFC: [REDACTED]

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 48930
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 750
Fecha: 6/5/2025 15:35:43
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
3.00	SERVICIO	E48	90111501	HOSPEDAJE DEL 06,07 y 08 DE MAYO DE 2025.	500.00	002 - IVA - 240.00	1,500.00

Importe con letra: MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	1,500.00
Impuestos	
Trasladados	240.00
I.S.H.	60.00
Total	1,800.00

Observaciones:



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados

Serie del Certificado del emisor	00001000000708837419
Folio fiscal	0F3A2160-5C42-418C-BB73-0D748C000622
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación	Mayo 6 2025 - 15:35:45

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI:

T5J0Cwi37iY+Xa+IDFB+065Kc7f/LzOAXtQyLh9La2wOMSiizE9y8k5zVW+WeZjqaE5XQFEWE+qJDdy0xRvRjP
G8wo3HQnzAKgky/S+Pjxb08dldz2o32zA4HE+8+T/YUhhSshpS+SKSi8f4vFUWZa9jod3joKtVhkCOKMABfk
ZBIL4rCGBf3G9wMSN64fdqRGSkf1oZHDLLrUMk6htt9uClpjs16GKhgDo328XrScVeVS875P1jFR3xFBVHOVv
ICOWid2sYQA9anmmKxYC7J0cg8ST5AKyK/JqkNAAOIzNRHbmgHrJV22SoubuUiv19NxxWslr2eQ7eKocfiJrg==

Sello del SAT

FMwize3gJWnL02q53bPaEhxQX8SwyQbvp9VuOH21qXjnyngRiCc5f8ie6gxAS KORsRo5TjMJeNuRjY5
WT7Uahs57pGMRHjDmyNjT/hx3MMvW5i+tfOdAkyoXyuGbhYpNUOsm5dUrfteY4BeEivfyg8dqilC004
OOCUY+QY7DksZIDz2GMf3Y90tF32/MSDkHBTjNSTxM2E48y3rUXclxtsxy1h2p4FGrvu+swmaWBU5
b24iYdR7cMxT46onZFiyYis7bhqR8CKppYk1G24AkuZmeVqWkV+aBc6t/2GQd44DxllieDSTmeU
W+9akI9S5n29H9kHjUohw==

Cadena original del Impuesto y certificación digital del SAT

|| 1.1 | 0F3A2160-5C42-418C-BB73-0D748C000622 | 2025-05-06T15:35:45 | MAS0810247C0 | T5J0
Cwi37iY+Xa+IDFB+065Kc7f/LzOAXtQyLh9La2wOMSiizE9y8k5zVW+WeZjqaE5XQFEWE+qJDdy0xRvRjP
jP8wo3HQnzAKgky/S+Pjxb08dldz2o32zA4HE+8+T/YUhhSshpS+SKSi8f4vFUWZa9jod3joKtVhkC
OKMABfkZBIL4rCGBf3G9wMSN64fdqRGSkf1oZHDLLrUMk6htt9uClpjs16GKhgDo328XrScVeVS875
P1jFR3xFBVHOVvICO0001000000709182898 |
xWslr2eQ7eKocfiJrg== | 00001000000709182898 |

¡ ENTERA SATISFACCIÓN

Jorge Angel Enriquez
Orozco

04 JUN. 2025

Nombre: [REDACTED]



Se elimina la firma, nombre y RFC del contribuyente por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPI/POEIM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44150
 FL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 CP 44150

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUADALAJARA
 ASE0901016N4
 AV NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44190
 603 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINE
 LUCRATIVOS

REFERENCIA: 8B1235681
 FOLIO FISCAL:
 7f34147d-835b-4eba-a0c0-0a859796a1ad
 CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
 FECHA EMISION:
 12 MAY DEL 2025 07:22:49
 FECHA CERTIFICACION:
 12 MAY DEL 2025 07:23:23

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.000	LITR	MAGNA	20	77	415.36
SUBTOTAL:					415.36
002 IVA (16%):					64.64
TOTAL:					480.00

CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 ||1.117f34147d-835b-4eba-a0c0-0a859796a1ad|2025-05-12T07:23:23|LS01306189R5|H9hrubby0fdTfpu!TECW
 M6715AgMfBldSp+iUCSCiyWk+6vDVIChFwsX/1b5Z7Rbser
 hkluviLhA+oAL5CGcPFp+vN01343+KcAxapSq2nLbd2cGGe
 Rowb93zsvIayFivab8wJUBy6EodSapUw4Pw0Ta0hAgidYlIA
 eJ7NecWlQhp3wg7T7P/tHb0pS2KwK4kGuPSeg62w04a25Lre
 TTZuZWma1lcaqKuv31TVLdSmA04xF2u57Yzg8P68prp/b0gp
 64q0bZBeY70TCAzs0uNpxLIWb0/3XQ0/ZAFc3Qcdf8I1X5sY
 ABZ2s1ZKNhRte4RcbDxmGbdxfEW0ao9IZQ==|00001000000
 509846663|!

SELLO DIGITAL DEL EMISOR.
 H9hrubby0fdTfpu!TECW6715AgMfBldSp+iUCSCiyWk+6vD
 VIMChFwsX/ib5Z7Rbser:hkluviLhA+oAL5CGcPFp+vN0134
 3+KcAxapSq2nLbd2cGGeRowb93zsvIayFivab8wJUBy6EodS
 apUw4Pw0Ta0hAgidYlIAej7NecWlQnp3wg7T7P/tHb0pS2Kw
 K4kGuPSeg62w04a25LreTTZuZWma1lcaqKuv31TVLdSmA04x
 F2u57Yzg8P68prp/b0gp64q0bZBeY70TCAzs0uNpxLIWb0/3
 XQ0/ZAFc3Qcdf8I1X5sYABZ2s1ZKNhRte4RcbDxmGbdxfEW0
 ao9IZQ==

SELLO SAT:
 MIC9+HwjQ/rGN/jKtySn17EjdaSsku4KVJ3Jw9Lye+C1v8BE
 cM40zskw1emxCSH+zgxdjeJ2k1phaL8UFUrS4Y5BlakfEw3n
 SnZpE7j1stHkAxszmEJqu9o7QFqxQs1IBan2y8tDza3A7U
 BNYJZAluKB0yewiwh42Te+gK9wdcpD4nMGMy87qf4f4e
 j88yGKf01TDAz4C9Bpj5vcZi+z57GYFQqnq1/Ke+20250512
 hVAaSnzdBfdzyDFXULYNM8X6TR+r6YORyW31UsjIRFSK01f3
 Q5PBsXEu07tWguVInywi+W992MQJyrWSTMTVOyCRnf9+20
 HMq7Lw==



PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
 M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ENTERA SATISFACCION
 Jorge Angel Enriquez

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0
 CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 rmoreno@asej.gob.mx
 www.combusgdj.com/factura

Validado ante el SAT

04 JUN. 2025

Nombre:

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBU-EXPRESS
 ES8611, RFC: CEX9809213U5
 Casimiro Castillo, Jalisco
 C.P.: 48930
 No. Identificación:
 PL/1243/EXP/ES/2015
 Regimen Fiscal:
 General de Ley Personas Morales

CLIENTE: 4751, RFC: ASE0901016N4
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Domicilio Fiscal: 44190
 Regimen Fiscal:
 Personas Morales con fines no lucrativos

Bomba: 3
 FACTURA SERIE: ESCAS FOLIO: 788
 FOLIO FISCAL:
 FD92CBD6-8B94-4DB8-9E43-67B39AA98D4

NO. SERIE DEL CERT. DEL EMISOR:
 000000707874015

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:
 08/05/2025 08:10:07 AM

FACTURA EMITIDA EN:
 Casimiro Castillo, Jalisco
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 IMPRESA DE UN CFDI

CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
LTR Magna 18.762	\$20.76	\$389.49

Subtotal: \$389.49
 IVA : \$60.61

Total: \$450.10
 CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 10/100

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 Forma Pago: 01-Efectivo

NO. SERIE DEL CERT. DEL SAT:
 000000705928441

SELLO DIGITAL CFDI:
 ZU48jAFcPOJ82uV9eWwWSN12Rfyo1NDOHoc6
 tCXoLndM3WkQ1z4jMvr6/gZtHEq/AepThv1
 +1QajepdXSkkWf9KotnMEVKFmi ea2cmoEnW
 bsr8zvYUoCQ82ElyXXOkxeiM2xBRGvMyILt
 Wb2cU0+s6Ly7Hz9G6WHL2/QOJpuVOUwEHfQ
 coCNNWmDy2iS3V5CeMOYTaEYgOZc4+bwle
 IOv74BeMKVYndax/ObGo31YNrB51I5mGh6q
 N2/NOW/ohdl37m34r3Ibp1qnk265fmUc4a
 19x1CwnQhSvjINCM13ImC7BxprC4zrJaK51
 OAhWUhzA0p9V6SffqWGH.OFVVEA==

SELLO SAT:
 Ro8pJXK0+HYUsr4uqju3T9Yde+IdHSzrOF7
 cEcuRdl7MigtUF9w9iWy4v9ocOJjsNMDE+
 Jt5d4SWaH6UwV4fBauICQp4d49QY9qLMVUP
 ICkDkzImSpXD9wYR3qVs0smq9VWmDFTX4T4
 4NtA4P2e3+WkjqJttUubzjn2beTTpqqJjf94
 jJJ86dTPWAp4Hw+CkoGRpP8j4YDN/5d8Er
 xFAIqHETQR6Y9SYG9QBf1Jv+m3Nx9eT1aH
 qQRkrcKwnI61EL1OwMFXA7FXx+fcjPqjCs
 k05vYun5yEdU50wvuK9omR1G0hsVMUwDfQ
 W0033Payx5AjzX5e4A/nvKroKAA==

CADENA ORIGINAL COMPLEM. CERT.:
 11.11FD92CBD6-8B94-4DB8-9E43-67B39A
 A98D42|2025-05-08T08:10:07|PPD10112
 3EA3|Ro8pJXK0+HYUsr4uqju3T9Yde+IdHS
 zrOF7cEcuRdl7MigtUF9w9iWy4v9ocOJjs
 NMDE+Jt5d4SWaH6UwV4fBauICQp4d49QY9q
 LMVUPICkDkzImSpXD9wYR3qVs0smq9VWmDFTX
 4T44NtA4P2e3+WkjqJttUubzjn2beTTpqqJjf94
 jJJ86dTPWAp4Hw+CkoGRpP8j4YDN/5d8Er
 xFAIqHETQR6Y9SYG9QBf1Jv+m3Nx9eT1aH
 qQRkrcKwnI61EL1OwMFXA7FXx+fcjPqjCs
 k05vYun5yEdU50wvuK9omR1G0hsVMUwDfQ
 W0033Payx5AjzX5e4A/nvKroKAA==|
 000000705928441

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



COMBU-EXPRESS
 C.P.48930

RFC: CEX9809213U5 Est: PU1243/EXP/ES/2015
 Est 8,611

Teléfono -

Venta De COMBUSTIBLE Folio 847,865

Atendido: LOURDES PEREZ

Vendido el 08/05/2025 08:08:36a m

Magna 3
 18.76 Lts Precio 23.99 450.10

Total 460.10

CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 10/100 M.N.

ORIGINAL

Fecha de Impresión: 08/05/2025 08:08:57a m

Forma de Pago: Efectivo



Para facturar toma en cuenta este dato
 Referencia: 17708611
 Facturación en línea

<http://combuexpress.facturacionestacion.com>

Si no puede realizar su factura en línea
 solicitar en el siguiente número 3318276598
 En un periodo de 48 hrs más tardar llegará su
 factura

GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

OPERADO
 Fondo
 Revolvente



08 MAYO 2025

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales

2025

Validado ante el



04 JUN. 2025

EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

SRE Jorge Ángel Endryez
 Coozo

Nombre: